REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 012 Fecha Estado: 26/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170058400	Ordinario	beatriz elena henao quintero	PROTECCION S.A - EDATEL S.A EP- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto reconoce personería Se da por contestada la demanda por parte de MINHACIENDA. Se reconoce personería judicial a la apoderada judicial de MINHACIENDA. OFC1	25/01/2022		
05001310501120180037900	Ordinario	JOIRGE EUGENIO MELGUIZO YEPES	PORVENIR S.A	Auto reconoce personería se tiene como contestada la demanda por la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. se le reconoce personería a la Dra. YANETH CIFUENTES CABEZAS, portadora de la T.P. n°. 205.061 del C.S. de la J., para que represente a la NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Se admite la demanda de reconvención presentada por el apoderado judicial de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Por lo anterior se ordena dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días conforme lo reglado en los artículos 75 y 76 del CPLYSS. Ordena notificar al Ministerio Público y al Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Se fija el 22 de junio de 2022 a las 8:15 de la mañana para que tenga lugar las audienciasl de los art. 77 y 80 del CPLYSS. SEC	25/01/2022		
05001310501120220003100	Tutelas	ALBEIRO FERNANDEZ OCHOA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOSPÚBLICOS DOMICILIARIOS	Auto resuelve retiro demanda Se accede al retiro. Ordena notificar. E2	25/01/2022		

ESTADO No 012 Fecha Estado: 26/01/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

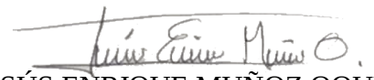

JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)